

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA EL AÑO 2017.

Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y promoción de la igualdad de género, y de acuerdo con la convocatoria realizada mediante Resolución de 28 de abril de 2017, y en base a los fundamentos jurídicos que se dirán y a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha de 5 de octubre de 2017 se emite Propuesta provisional por el órgano instructor y con fecha 30 de octubre de 2017 se modifica la misma a fin de incluir a la Asociación de Mujeres "Arrayán" de la provincia de Almería, debido a un error del sistema de recepción del programa Solicit@. Tras la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, de la aceptación y la reformulación propuesta, el órgano instructor formuló la propuesta definitiva de resolución con fecha 15 de noviembre de 2017.

SEGUNDO. Las solicitudes relacionadas en el Anexo de la presente resolución, en atención a las condiciones establecidas en las bases reguladoras de la subvención y su convocatoria para el año 2017, han sido fiscalizadas de conformidad por la Intervención Delegada de este Organismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Órgano competente.

La competencia para resolver corresponde a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer según se establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de junio de 2016.

Segundo.- Régimen Jurídico aplicable.

La presente resolución se regirá por las siguientes normas:

1. La Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género. (BOJA núm. 125 de 1 de julio).

Código:4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y	PÁGINA	1/10



2. La Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015).
3. La Resolución de 28 de abril de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género. (BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2017).
4. La Resolución de 29 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se modifica la Resolución de 28 de abril de 2017, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres, para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y promoción de la igualdad de género y la Resolución de 17 de abril de 2017, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres, para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.
5. La Instrucción 4/2017 de la directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la aplicación de determinados aspectos de la orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
6. La Instrucción 3/2017 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la justificación de las subvenciones concedidas en régimen de competencia competitiva y no competitiva así como para las subvenciones concedidas de forma directa (nominativas y excepcionales).
7. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
8. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
9. El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
10. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
11. El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
12. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
13. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
14. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
15. El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

De acuerdo con los criterios de valoración contenidos en la citada Orden, la disponibilidad presupuestaria y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

Código:4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y	PÁGINA	2/10



RESUELVO

Primero.- Entidades beneficiarias.

Conceder las subvenciones a las asociaciones y federaciones de mujeres que se relacionan en el Anexo, para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y promoción de la igualdad de género, con la cuantía y en las condiciones que se especifican.

Las solicitudes no incluidas como concesionarias en dicho Anexo, se entienden desestimadas del proceso de concurrencia competitiva, conforme al artículo 19.1. de la Orden de 5 de octubre de 2015.

Segundo.- Financiación.

Las subvenciones concedidas se imputan a la aplicación presupuestaria 1331010000/G/32G/48000/00.

Tercero.- Plazos de ejecución y justificación.

El plazo establecido en la convocatoria para la realización de las actividades objeto de la subvención, será desde el 1 de enero de 2017 hasta el día 31 de mayo de 2018, siendo el plazo para la justificación de la subvención de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de septiembre de 2017.

Cuarto.- Pago y justificación.

El abono de las subvenciones propuestas se realizará con carácter de pago con justificación diferida. Una vez recaída la resolución correspondiente, se efectuará un único pago del 100 % de la cuantía total de la subvención concedida, de acuerdo con lo estipulado en la Orden reguladora.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado en la solicitud, de la que sea titular, previa acreditación de su titularidad.

La cantidad a justificar será la totalidad del presupuesto aceptado.

La justificación de la subvención se ajustará a lo dispuesto en el apartado 26 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016 y en base a la Instrucción 3/2017 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la justificación de las subvenciones concedidas en régimen de competencia competitiva y no competitiva así como para las subvenciones concedidas de forma directa (nominativas y excepcionales).

Quinto.- Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Las obligaciones de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas se registrarán por lo dispuesto en el artículo 24 de las bases reguladoras tipo y el apartado 23 b) del cuadro resumen, por los artículos 116 y 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Igualmente, se atenderá a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Reintegro de las ayudas.

Procederá el reintegro de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención, en los casos previstos en el artículo 28 de las Bases reguladoras tipo.

Séptimo.- Modificación.

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y	PÁGINA	3/10



El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la entidad beneficiaria.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, indicadas en el apartado 21 a) del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, pueden dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo.- Régimen sancionador.

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo establecido en el artículo 129 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento sancionador corresponden a los órganos señalados en el apartado 28 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, que aprueba las bases reguladoras.

Noveno.- Notificación y publicación.

Según se recoge en el apartado 19 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituyendo la publicación en la web a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Décimo.- Recursos.

La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo o, potestativamente recurso de reposición en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Elena Ruiz Ángel

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I11Iy	PÁGINA	4/10

ANEXO

ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES BENEFICIARIAS.

CIF ENTIDAD	ENTIDADES	PROVINCIA	PUNTAJACIÓN TOTAL	IMPORTE PROPUESTO	PLAZO DE EJECUCIÓN
G-91245837	ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA DE LA ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y SOLEDAD (ADAS)	SEVILLA	94,00	12.362,00 €	10/11/2017 hasta 30/04/2018
G-14459366	PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	CÓRDOBA	92,00	21.000,00 €	01/08/2017 hasta 31/12/2017
G-91047993	ASOCIACIÓN AFÁN XXI	SEVILLA	92,00	18.192,00 €	01/01/2017 hasta 30/04/2018
G-23365711	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CIMA DE CARCHELEJO	JAÉN	90,00	21.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/05/2018
G-18697201	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA COMARCA DE GUADIX-SULAYR	GRANADA	90,00	21.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/05/2018
G-91956417	ASOCIACIÓN COLABORATORIAS-LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES	SEVILLA	90,00	21.000,00 €	01/01/2017 hasta 31/05/2018
G-21211875	ASOCIACIÓN INTEGRACION LABORAL MUJER CAMINAR	HUELVA	87,00	21.000,00 €	01/09/2017 hasta 29/12/2017
G-21278940	ASOCIACION DE MUJERES CRUZ CHIQUITA	HUELVA	87,00	21.000,00 €	Desde aprobación Resolución hasta 31/05/2018
G-11366564	FEDERACIÓN DE ASOC. DE MUJERES EL DESPERTAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	87,00	21.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/05/2018
G-18599787	FEDERACIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES ALTIPLANO GRANADINO	GRANADA	87,00	19.522,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-11914736	ASOCIACIÓN GÉNERO Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	CÁDIZ	86,00	21.000,00 €	01/01/2017 hasta 31/12/2017
G-23331804	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOC. DE MUJERES AMAS DE CASA TRES MORILLAS	JAÉN	84,00	21.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/05/2018
G-23297237	ASOCIACIÓN DE MUJERES MEJORANA	JAÉN	84,00	21.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/05/2018
G-23564222	ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA MORENA	JAÉN	83,00	21.000,00 €	01/12/2017 hasta 30/04/2018
G-14721120	ASOCIACIÓN DE MUJERES MARIANNE	CÓRDOBA	83,00	6.840,00 €	15/09/2017 hasta 31/12/2017
G-23388838	ASOCIACIÓN DE MUJERES JAENERAS	JAÉN	83,00	21.000,00 €	01/03/2018 hasta 31/05/2018
G-04759585	FEDERACIÓN DE MUJERES DEL PONIENTE POR LA IGUALDAD	ALMERÍA	82,00	17.727,00 €	01/10/2017 hasta 30/03/2018
G-82391814	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA	CÓRDOBA	82,00	15.125,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-18477455	FEDERACIÓN PROVINCIAL ASOCIACIÓN DE MUJERES MARIA LEJÁRRAGA	GRANADA	82,00	6.127,00 €	02/09/2017 hasta 31/12/2017

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y	PÁGINA	5/10

G-18537985	ASOCIACIÓN DE MUJERES POLITÓLOGAS	GRANADA	82,00	20.379,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-23367105	ASOCIACIÓN DE MUJERES AL ALBA	JAÉN	81,00	21.000,00 €	01/09/2017 hasta 31/05/2018
G-23746522	FEDERACIÓN DE ASOC. DE MUJERES DE ALCALÁ LA REAL CRECIENDO UNIDAS	JAÉN	80,00	11.191,00 €	01/09/2017 hasta 31/05/2018
G-18948554	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS MOTRILEÑAS ASOCIADAS EMAS	GRANADA	80,00	21.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
V-91721803	FEDERACIÓN FADEMUR-ANDALUCÍA	SEVILLA	80,00	21.000,00 €	01/01/2017 hasta 31/12/2017
G-90001124	ASOCIACIÓN DE MUJERES PÁGINAS VIOLETA	CÁDIZ	79,00	15.165,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-11748316	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES SOL RURAL	CÁDIZ	79,00	21.000,00 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-23243736	ASOCIACIÓN MUJERES ORIENTAL	JAÉN	79,00	18.000,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-23249386	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS IRIS	JAÉN	79,00	20.966,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-14903355	FEDERACIÓN DE MUJERES ALTO GUADALQUIVIR	CÓRDOBA	78,00	2.852,00 €	02/10/2017 hasta 29/12/2017
G-23676950	ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL DONADIO	JAÉN	77,00	21.000,00 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-23629835	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOC. DE MUJERES DE JAÉN HELVIA	JAÉN	77,00	12.658,00 €	01/01/2018 hasta 31/03/2018
G-18432138	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDINA	GRANADA	77,00	18.450,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-92866557	ASOCIACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO UNIVERSITARIA "AIGÚ"	MÁLAGA	77,00	21.000,00 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-04155412	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE MONTECARMELO	ALMERÍA	77,00	4.200,00 €	Fecha finalización: 31/05/2018
G-14414726	ADEMUR	CÓRDOBA	76,00	15.071,92 €	01/07/2017 hasta 31/12/2017
G-21299474	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ALMONTE LAS DUNAS	HUELVA	76,00	14.940,00 €	01/04/2018 hasta 31/05/2018
G-21234810	ASOCIACIÓN DE MUJERES CARACENA	HUELVA	76,00	21.000,00 €	01/01/2018 hasta 31/05/2018
G-11749330	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	76,00	9.903,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-11049038	CENTRO DE CULTURA POPULAR EL PÓPULO	CÁDIZ	76,00	10.800,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-18479659	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MIMBRERA DE ORCE	GRANADA	76,00	9.180,00 €	Desde aprobación Resolución hasta 31/05/2018
G-29555604	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOC. MUJERES ÁGORA	MÁLAGA	76,00	21.000,00 €	01/01/2017 hasta 31/12/2017
G-93144905	FEDERACIÓN FEMINISTA GLORIA ARENAS	MÁLAGA	76,00	21.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/05/2018
G-93342798	FED. DE MUJERES DE LA COMARCA NOR-ORIENTAL DE MÁLAGA PODEMO	MÁLAGA	76,00	19.558,00 €	18/09/2017 hasta 31/05/2018

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y	PÁGINA	6/10

G-91849059	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE BADOLACHOZAS	SEVILLA	76,00	7.947,00 €	01/01/2017 hasta 31/05/2018
G-23240138	ASOCIACIÓN DE MUJERES SAN ANTÓN	JAÉN	75,00	21.000,00 €	01/09/2017 hasta 31/05/2018
G-21362611	ASOCIACIÓN DE MUJERES AZALEA 2003	HUELVA	75,00	20.406,00 €	Hasta 3 meses y medio desde la Resolución
G-18827832	ASOCIACIÓN RED DINAMIZADORAS DE CONSUMO RESPONSABLE	GRANADA	75,00	21.000,00 €	Hasta 3 meses desde de la Resolución
G-91754382	FEDERACIÓN MARÍA LAFFITTE	SEVILLA	73,00	13.050,00 €	01/01/2017 hasta 31/05/2018
G-14362487	ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTORIA KENT	CÓRDOBA	73,00	3.800,00 €	02/10/2017 hasta 31/12/2017
G-11918224	FEDERACIÓN LA VOZ DE LAS MUJERES	CÁDIZ	73,00	9.945,00 €	01/01/2017 hasta 31/12/2017
G-93182244	ASOCIACIÓN DE MUJERES BERENICE	MÁLAGA	73,00	8.500,00 €	01/07/2017 hasta 31/12/2017
G-04129870	ASOCIACIÓN DE MUJERES SUKEINA	ALMERÍA	72,00	6.445,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-92073691	ASOCIACIÓN DE MUJERES YUNQUERA AMY	MÁLAGA	72,00	17.000,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-14908305	FADEMUR	CÓRDOBA	71,00	8.755,00 €	01/04/2017 hasta 31/12/2017
G-23729064	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE LINARES	JAÉN	71,00	21.000,00 €	20/10/2017 hasta 31/05/2018
G-92337468	ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ABEJAS DE COLMENAR	MÁLAGA	71,00	14.934,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-41479023	ASOCIACIÓN LAS CANTILLANERAS	SEVILLA	71,00	3.900,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-92237726	FEDERACIÓN DE ASOC. MUJERES PEÑARRUBIA	MÁLAGA	70,00	11.257,00 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-91286211	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES ANDALUCÍA	SEVILLA	70,00	21.000,00 €	01/03/2018 hasta 31/05/2018
G-11379724	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAS	CÁDIZ	69,00	9.095,00 €	01/01/2017 hasta 31/12/2017
G-23069024	ASOCIACION CULTURAL EL YELMO	JAÉN	69,00	21.000,00 €	01/01/2017 hasta 31/05/2018
G-04751939	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON TODAS LAS LETRAS	ALMERÍA	68,00	21.000,00 €	01/07/2017 hasta 31/12/2017
G-11491164	ASOCIACIÓN IMAGINA EDUCACIÓN ALTERNATIVA	CÁDIZ	68,00	17.632,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-29707890	ASOCIACIÓN DE MUJERES OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA ASAMMA	MÁLAGA	68,00	5.440,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-93177277	ASOCIACIÓN AZUL VIOLETA	MÁLAGA	68,00	16.855,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-92215201	ASOCIACIÓN POR LA IGUALDAD AL ALBA	MÁLAGA	68,00	21.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/03/2018

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1IIy	PÁGINA	7/10

G-91365197	ASOCIACIÓN SIGRID	SEVILLA	68,00	20.017,00 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-29427952	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL EMBRUJO	MÁLAGA	67,00	6.842,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-18571802	ASOCIACIÓN DE MUJERES SARAÉ	GRANADA	67,00	8.136,00 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-04328167	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUCHI	ALMERÍA	66,00	4.450,00 €	11/09/2017 hasta 30/12/2017
G-14965719	ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVO SOL	CÓRDOBA	66,00	20.123,00 €	01/08/2017 hasta 31/12/2017
G-11397585	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE CONSUMIDORAS Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS	CÁDIZ	66,00	2.250,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-92497924	FED. DE ASOC. MUJERES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA (FAMCA)	MÁLAGA	66,00	5.562,00 €	15/09/2017 hasta 31/12/2017
G-18780114	FEDERACIÓN COMISIÓN COMARCAL ASOCIACIÓN DE MUJERES MONTES ORIENTALES	GRANADA	65,50	2.550,00 €	01/06/2017 hasta 31/05/2018
G-04367363	ASOCIACIÓN MUJERES JACARANDA	ALMERÍA	65,00	5.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-04163465	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL VALLE	ALMERÍA	65,00	5.200,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-41986910	ASOCIACIÓN LA ENDRINA	SEVILLA	65,00	4.000,00 €	01/01/2017 hasta 31/05/2018
G-91274035	FEDERACIÓN FAKALI	SEVILLA	65,00	21.000,00 €	01/01/2018 hasta 31/05/2018
G-04228698	ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS AMAMA	ALMERÍA	64,00	6.245,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-04171245	ASOCIACIÓN DE MUJERES JAQUETILLA	ALMERÍA	64,00	5.193,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-72037716	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA LA ALIANZA	CÁDIZ	64,00	2429.75 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-14710552	CONSEJO COMARCAL DE LA MUJER DEL GUADIATO	CÓRDOBA	64,00	6.689,00 €	10/10/2017 hasta 30/03/2018
G-23678303	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALCALAGUA	JAÉN	64,00	15.385,00 €	Fecha finalización: 31/05/2018
G-14967996	ORGANIZACIÓN FEMINISTA DE LA SUBBETICA	CÓRDOBA	63,00	6.579,00 €	Hasta 4 meses desde publicación Resolución
G-23726862	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN SOCIO-LABORAL Y EDUCATIVA ADELANTE	JAÉN	63,00	6.800,00 €	01/01/2017 hasta 31/12/2017
G-90298373	ASOCIACIÓN LAS ROLDANAS	SEVILLA	63,00	14.078,00 €	01/12/2017 hasta 31/05/2018
G-11459641	ASOCIACIÓN DE MUJERES ZAHARILLA	CÁDIZ	62,00	8.064,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-11278066	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	CÁDIZ	60,00	12.750,00 €	01/01/2017 hasta 31/05/2018

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y	PÁGINA	8/10

G-21352554	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA PALOMERA	HUELVA	60,00	2.500,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-18413708	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMARA	GRANADA	60,00	5.695,00 €	01/08/2017 hasta 31/12/2017
G-04253498	ASOCIACIÓN DE MUJERES "ARRAYÁN"	ALMERÍA	60,00	3.710,00 €	15/09/2017 hasta 31/12/2017
G-92974153	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ASUNCIÓN DE COMPETA	MÁLAGA	59,00	12.616,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-18506840	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LOJA	GRANADA	58,00	5.000,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-18745190	ASOCIACIÓN DE MUJERES ECUÁNIME	GRANADA	58,00	6.150,00 €	01/04/2018 hasta 30/04/2018
G-29781879	ASOCIACIÓN DE MUJERES FUTURO	MÁLAGA	58,00	8.160,00 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-91050583	ASOCIACIÓN MARÍA CORAJE	SEVILLA	58,00	5.520,00 €	01/02/2018 hasta 30/04/2018
G-41592775	ASOCIACIÓN PILAR G. DESMAISSIÉRES	SEVILLA	58,00	5.628,00 €	01/01/2018 hasta 31/05/2018
G-23524994	UNIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES JAÉN	JAÉN	57,00	21.000,00 €	01/08/2017 hasta 31/12/2017
G-14840870	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIAS Y AUTÓNOMAS DE LOS PEDROCHES "EYA PEDROCHES".	CÓRDOBA	56,00	16.815,00 €	Hasta 4 meses desde publicación de la Resolución
G-23583511	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRÓNICA DE BAEZA	JAÉN	56,00	5.000,00 €	01/01/2017 hasta 31/12/2017
G-92509413	ASOCIACIÓN DE MUJERES ESCALERA DE COLOR	MÁLAGA	55,00	9.840,00 €	Hasta 5 meses desde publicación de la Resolución
G-90220211	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE ANDALUCÍA-FAMDISA	SEVILLA	55,00	14.121,00 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-91795237	ASAMBLEA DE MUJERES PERIODISTAS DE SEVILLA Y PROVINCIA	SEVILLA	55,00	9.564,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-29562394	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMAS DE CASA "VIRGEN DE GRACIA"	MÁLAGA	53,00	4.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-29659158	ASOCIACIÓN DE MUJERES DOLORES RIVAS	MÁLAGA	52,00	6.574,75 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-18586115	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALYETAR DE JETE	GRANADA	51,00	1.500,00 €	01/12/2017 hasta 31/12/2017
G-18415836	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL DESPERTAR	GRANADA	51,00	7.251,40 €	01/11/2017 hasta 31/05/2018
G-14427728	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA YEDRA	CÓRDOBA	50,00	4.760,00 €	01/09/2017 hasta 31/05/2018
G-72013907	ASOCIACIÓN DE MUJERES ENFERMAS DE FIBROMIALGIA	CÁDIZ	49,00	2.982,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-11760790	ASOCIACIÓN DE MUJERES MAVEGA	CÁDIZ	49,00	12.675,00 €	01/10/2017 hasta 31/05/2018

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y	PÁGINA	9/10



G-18664177	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL CULANTRILLO DE TIENA	GRANADA	49,00	2.787,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-18317586	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ALHAMA DE GRANADA	GRANADA	48,00	3.980,00 €	01/01/2017 hasta 31/05/2018
G-91314773	ASOCIACIÓN AS DE CORAZONES	SEVILLA	45,00	5.000,00 €	25/12/2017 hasta 30/04/2018
G-11340387	ASOCIACIÓN AMUBEIN	CÁDIZ	44,00	3.750,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-04213104	ASOCIACIÓN DE MUJERES RENACER	ALMERÍA	42,00	5.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017
G-56018682	ASOCIACIÓN DE MUJERES CORO LA ALBAHACA	CÓRDOBA	42,00	5.000,00 €	01/09/2017 hasta 31/12/2017
G-93226660	ASOCIACIÓN DE MUJERES ACILIA	MÁLAGA	40,00	5.000,00 €	01/01/2017 hasta 31/05/2018
G-21384482	ASOCIACIÓN DE MUJERES ILUSIÓN Y REALIDADES	HUELVA	38,00	5.000,00 €	01/10/2017 hasta 31/12/2017

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla
Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11
correo.iam@juntadeandalucia.es

Código:4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ELENA RUIZ ANGEL	FECHA	18/12/2017
ID. FIRMA	4cXP682RAXNXTX74627PyCJ5I1I1y	PÁGINA	10/10